



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 6179 y sus modificatorias, en especial la Ordenanza N° 6624;

Los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM),

La publicación “Detener el dedo” por Carlos Meo D’Ecclesiis, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3 de la Ordenanza N° 6179 modificada por la Ordenanza N° 6624, establece que el Diploma a la Acción Destacada se destina “para aquellas acciones sobresalientes o funciones destacadas realizadas en forma aislada o esporádica, y que importen una valiosa contribución a la comunidad o constituyan un ejemplo de moral y ética digno de ser destacado”

Que, Carlos Meo D’Ecclesiis posee una sólida formación académica, siendo Licenciado en Turismo por la Universidad FASTA y Magíster en Marketing y Comercialización por la Fundación Bank Boston, contando además con certificaciones como Docente Facilitador Intel-Microsoft y Coach Ontológico certificado por la Fundación Instituto Argentino de Coaching y la Universidad Nacional del Nordeste.

Que, se desempeña como Director de MKE Consultores y socio fundador de ARPA, empresa dedicada al desarrollo de aplicaciones móviles, articulando conocimiento estratégico, innovación tecnológica y gestión empresarial.

Que, en su carácter de Presidente de la Fundación IngeCap (Ingeniería en Capacitación), impulsa la formación profesional mediante convenios de cooperación institucional con la Universidad Nacional del Nordeste, la Federación Argentina de Ingeniería Especializada y Consejos Profesionales de distintas provincias, fortaleciendo la capacitación técnica y académica en nuestra

región.

Que, ha desarrollado una extensa trayectoria como docente, capacitador y conferencista en áreas de marketing, liderazgo, gestión y comunicación, tanto a nivel local como regional, contribuyendo a la formación de profesionales, emprendedores, empresarios y dirigentes del ámbito público y privado.

Que, asimismo, se ha desempeñado como asesor en marketing y comunicación de organismos públicos y entidades profesionales, entre ellos el Consejo Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Corrientes, el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Corrientes y diversas instituciones provinciales y nacionales.

Que, su más reciente obra, titulada "Detener el dedo. El desafío de crear presencia digital que genere demanda", constituye un valioso aporte al estudio del marketing estratégico contemporáneo, proponiendo un enfoque orientado a emprendedores, empresarios y profesionales que prioriza la planificación, la construcción de una identidad sólida, el desarrollo de una propuesta de valor y la definición de una estrategia de comunicación antes que la mera generación de contenidos digitales.

Que, a través de este manual, el autor promueve una visión integral del marketing, destacando la importancia de construir relaciones genuinas con las audiencias mediante mensajes con propósito, identidad y coherencia estratégica, en un contexto donde la comunicación digital exige captar la atención y generar vínculos de valor.

Que, la obra fue publicada bajo el sello editorial Carlos Meo, con el acompañamiento de la Fundación IngeCap, siendo distribuida mediante Amazon KDP y otras plataformas internacionales de libros digitales, permitiendo que una producción intelectual gestada en la Ciudad de Corrientes alcance difusión y proyección a nivel nacional e internacional.

Que, la publicación de esta obra representa un nuevo aporte académico e intelectual al desarrollo del marketing estratégico y la comunicación digital, brindando herramientas prácticas para afrontar los desafíos que plantea la economía del conocimiento y la transformación digital de las organizaciones.

Que, la producción intelectual de autores correntinos que proyectan sus obras más allá del ámbito local fortalece el patrimonio cultural, académico y profesional de nuestra ciudad, posicionando a Corrientes como un espacio generador de conocimiento, innovación y pensamiento estratégico.

Que, en virtud de lo establecido en la normativa vigente, corresponde destacar aquellas acciones que, por su valor intelectual, educativo y social, constituyen un ejemplo de compromiso con la formación, la innovación y el desarrollo de la comunidad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Diploma a la Acción Destaca - Carlos Meo D'Ecclesiis – Detener el dedo**

**ARTÍCULO 1º:** OTORGAR el Diploma a la "Acción Destacada", por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, al autor correntino Carlos Meo D'Ecclesiis, por la publicación de su libro "Detener el dedo. El desafío de crear presencia digital que genere demanda", en reconocimiento a su valioso aporte intelectual al marketing estratégico, la comunicación digital y la formación de emprendedores, empresarios y profesionales, constituyendo una significativa contribución al desarrollo del conocimiento, la innovación y la proyección académica de la Ciudad de Corrientes.

**ARTÍCULO 2º:** DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**